



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 6.661

MAT: ESTABLECE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES", ID 3735-53-LP14.

Laja, 21 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

- 1) Contrato de fecha 29.08.2014, suscrito con la empresa Servicios de Seguridad IGVI Ltda., RUT 76.330.403-5.
- 2) D.A. N°5.458 de fecha 29.08.2014, que aprueba contrato;
- 3) Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

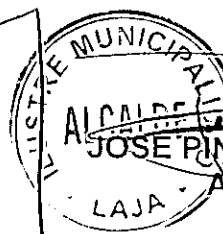
DECRETO:

1. **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica del "Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales", ID 3735-53-LP14, a doña Marta Carrimán Henríquez, Profesional del Depto. de Obras. En caso de ausencia de la Sra. Carrimán, la reemplazará, en sus funciones de inspección técnica, don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE
LAJA

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN